

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- 2.1. Orientación a los resultados.
- 2.2. Liderazgo y Gestión de Personas.
- 2.3 Orientación al usuario.
- 2.4 Gestión del conocimiento y la innovación.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de diciembre de 2008, publicada en la página 38 del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 10, de fecha 16 de enero de 2009.

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar el Anexo I de la convocatoria como sigue:

ANEXO I

Código: 03/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.

Actividad docente: Antropología Social.

Código: 04/2008/TU.

Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Actividad docente: Segregación residencial.

Código: 02/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Actividad docente: Historia Contemporánea.

Código: 03/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Biología Aplicada.

Actividad docente: Genética. Genética molecular e ingeniería genética.

Código: 04/2008/CU.

Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.

Actividad docente: Estadística para los estudios de informática.

Almería, 19 de enero de 2009.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de 17 plazas de Personal Laboral (Grupo IV).

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión

de diecisiete plazas de Personal Laboral (Grupo IV) en la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 2008 (BOJA núm. 225, de 12 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado, con sede en Avenida Medina Azahara, núm. 5, y en la página web de la Universidad de Córdoba.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

El Tribunal queda establecido de la siguiente forma:

Tribunal titular.

Presidente: Sr. don Mariano López Castilla, Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Pedro Gómez Caballero, Vicerrector de Gestión, Presupuestos y Sociedades de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jorge Antonio López Aguado, Encargado de Equipo de Conserjería del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Jesús Salvador Sevillano Morales, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Antonio Velasco Blanco, Titulado Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Sr. don Rafael Ortega Domínguez, de la Escala de Gestión de la Administración del Estado.

Tribunal suplente.

Presidente: Sr. don Juan Manuel Lucena Llamas, Adjunto Gerente de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sr. don Manuel Torralbo Rodríguez, Vicerrector de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Joaquín Torralbo Pérez, Técnico Grado Medio de Prevención de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rafaela Bueno Martín, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Francisco Ruiz Romero, Encargado de Equipo de Conserjería de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: Sra. doña Luz Artime de la Torre, de la Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 20 de enero de 2009. - El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
AGUILAR LAZARO, MANUEL	44357750-L	CAUSA 04
ALÉJANDRES MOYANO, ANTONIO	30451932-R	CAUSAS 04, 05